105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 24 MAYO 2021

Expediente 1100131030232019 00541 00

En atención a la solicitud contenida en el escrito que milita a folio 101 y acuerdo de pago anexo, se dispone:

Por ser procedente, en aplicación del numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, se suspende el trámite del presente asunto hasta el 5 de setiembre de 2023, inclusive.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
La anterior providencia fue notificada por
Estado No. 37 de
25 MAYO 2021
La Secretaria,